



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Informe Secretarial: Señor Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso:	Ejecutivo mínima cuantía
Actuación:	Curador
Radicado:	0863440890012021-00307-00.
Demandante:	Banco Agrario S. A.
Demandado:	Carmen Yenit Baldovino Munive

Informando que se encuentra pendiente designar curador ad litem. Sabanagrande, mayo 13 de 2022.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022).**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se tiene que, se ha surtido el emplazamiento del demandado, tal como queda constancia en el expediente digital, sin que hubiere hecho intervención alguna. Habiéndose cumplido el término de fijación correspondiente, es del caso designar al Dr. HUGUES BRUGES VILORIA identificado con C.C. 1.140.878.266 y T.P. 352.183., como curador ad litem, para que represente los intereses de la demandada Carmen Yenit Baldovino Munive.

Por secretaría, notifíquese la designación efectuada al profesional del derecho, al correo electrónico hbruges@brugesabogados.com, en la forma y con advertencia de lo establecido en la regla 7 del artículo 47 del CGP. El mismo puede ser ubicado en el celular 3014178989. Fíjese como gastos de curaduría la suma de doscientos mil pesos (\$200.000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c57d4b5a350acc69a735e516814893c60a5c1adaf370019bfa49133da81f1453**

Documento generado en 12/05/2022 08:03:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**